este ramo tiene anticipados á la Real Corona : Que es lo que siente, y puede informar á V. I. en desempeño de su Comision ; y sobre todo acordará como siempre lo mas justo. Guernica, y Febrero diez y siete de mil setecientos noventa y tres. = Ilustrisimo Señor. = Don Francisco Antonio de Eguia y Labayen.

Decreto. Y En su vista : Acordó, que solo se abone lo que es conforme al citado Reglamento del año de mil setecientos y setenta ; y por lo respectivo á lo demas, se proceda á su reintegro por la vía mas sumaria, y egecutiva : Igualmente acordó para en adelante, que cada Pueblo sufra por

sí

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación